ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 68
Miércoles 28 de febrero de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 68
Miércoles 28 de febrero de 2024
Seguno período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Vargas Serrano, Danny
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Delgado Ramírez, Carolina
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Monserrat
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ramírez Portuguez, Paulina
Nájera Abarca, Paola	Rojas Guzmán, Pedro
Barrantes Chacón, Alexander	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rivera Soto, Kattia
Morera Arrieta, Olga Lidia	Nicolás Alvarado, José Francisco
Navas Montero, Gloria	Rojas Méndez, Sonia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Pacheco Castro, Alejandro José
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Vindas Salazar, Priscilla	Robles Obando, Carlos Andrés
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Arias Sánchez, Rodrigo
Izquierdo Sandí, Óscar	Carballo Arce, María Marta
Álvarez Marín, Andrea	Morales Díaz, Manuel Esteban

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.° 132 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 28
EXPEDIENTE N.º 23.973, LEY PARA LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA DEL IMPUESTO A PERSONAS JURÍDICAS PARA FORTALECER LOS RECURSOS DIRIGIDOS AL SECTOR SEGURIDAD 28
EXPEDIENTE N.° 23.642, LEY DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN PERSONAS MENORES DE EDAD Y PERSONAS JÓVENES 52
EXPEDIENTE N.º 22.567, REFORMA DEL INCISO 10) Y DEROGATORIA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N.°3284, DEL 30 DE ABRIL DE 1964. REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES, LEY N.° 8687, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2008. LEY PARA ESTABLECER EL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES 53
EXPEDIENTE N.º 23.299, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 30 Y 31, Y DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 34 Y 36, DE LA LEY DE LOTERÍAS, N.º 7395, DE 3 DE MAYO DE 1994, Y SUS REFORMAS 53
EXPEDIENTE N.º 23.351, DECLARACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA EMPRESA PRIVADA Y DEL EMPRESARIO 53
EXPEDIENTE N.º 23.354, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS. LEY PARA AUTORIZAR A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL PARA QUE ADMINISTREN ÁREAS DEPORTIVAS MUNICIPALES 54
EXPEDIENTE N° 23.569, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA..... 54

ANEXOS 59

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 68.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 132

En discusión.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado dos puestas a despacho, las que se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Vamos a iniciar el control político de fracciones de los miércoles por una hora, según el orden correspondiente para este día para la sesión de hoy.

De conformidad con el orden establecido que se sigue acá para los miércoles, le corresponde hoy iniciar al Partido Nueva República por siete minutos.

Tiene la palabra el diputado Fabricio Alvarado Muñoz, por siete minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

En este Plenario hemos escuchado muchas voces que se levantan en defensa de la institucionalidad, de la democracia, de las libertades y de los derechos, extraño sería que no lo hagamos, si cuando menos hasta hace algunos años nos ha respaldo una historia democrática y de respeto, no solo de la institucionalidad, sino de nuestro ser costarricense.

No en vano algunos de los días festivos conmemoran la defensa de nuestra soberanía, un 11 de abril, por ejemplo, que recordamos un aniversario más en el que ganamos la patria y la libertad a los filibusteros.

¿Pero y las nuevas tendencias y las nuevas corrientes de filibusteros, robapatrias?, ¿qué haríamos los costarricenses si alguien sugiriera vender nuestra democracia?, ¿cuál sería la reacción de cada uno de ustedes si alguien promueve vender nuestra independencia, peor aún si alguien vende nuestra libertad con nuestro propio dinero?

Este escenario caótico que les presentó no está nada alejado de la realidad, lamentablemente le han puesto precio a nuestra democracia e independencia.

En la última década, compañeros, se han pagado más de mil ochocientos millones de colones con dinero de todos los costarricenses a cambio de que se nos impongan reglas y medidas que son contrarias a nuestra idiosincrasia costarricense.

Esta es la suma que se le ha pagado a la Organización Panamericana de la Salud, OPS, el año pasado se pagaron ciento sesenta y tres millones de colones a este organismo por concepto de membresía.

La pregunta que debemos hacernos es: ¿a cambio de qué?, ¿cuál es el retorno de ese gasto?, ¿qué gana Costa Rica con esa membresía?

Con mil ochocientos millones de colones cuántas camas podríamos instalar en el Hospital San Rafael de Alajuela, para que nadie tenga que dormir en el suelo, por ejemplo.

Podríamos construir cuatro ebáis, podríamos modernizar las salas de operaciones y equipar nuestros hospitales. Eso sí tendría un verdadero impacto positivo en la salud de los costarricenses.

Entonces, en qué se invierten esos recursos que los costarricenses pagamos con nuestros impuestos. A parte de promover una agenda ideológica ajena a nuestros principios y valores, como cursos gratuitos sobre terapia afirmativa LGTBI, a lo que se dedican es a promover acuerdos que atentan contra nuestra democracia y nuestra soberanía.

Recientemente el pasado 16 de febrero la OPS convocó una reunión de países de las américas sobre el futuro…, para hablar sobre el futuro acuerdo global frente a pandemias, el objetivo del encuentro fue revisar los componentes del borrador del tratado pandémico que se presentará a partir del 27 de mayo para la aprobación de la Asamblea Mundial de la Salud, AMS; entre ellas los cambios realizados a los artículos 15 y 16 del reglamento sanitario internacional con los que pretenden que los criterios de la OMS, Organización Mundial de la Salud, que hasta ahora son recomendaciones pasen a ser vinculantes.

Y también pretenden aprobar un documento denominado: Acuerdo sobre prevención, preparación y respuesta a futuras pandemias.

Sobre estos dos documentos no presentaron un texto definitivo, aunque el mismo reglamento sanitario internacional dispone que debe entregarse con cuatro meses de anticipación a los estados miembros, evidentemente quieren que se apruebe sin mayor cuestionamiento.

Pero ya hemos visto los borradores y está claro que con esto buscan darle autoridad suprema al director de la Organización Mundial de la Salud para que imponga el manejo de la política de salud sobre los estados miembros, sus disposiciones serán, entonces, de acatamiento obligatorio.

Buscan darle mayor control a la OMS sobre los gobiernos, personal médico, centros de salud y otros grupos que influyen en sus tomas de decisiones sobre salud en caso de una nueva declaración de pandemia.

Ya fuimos testigos cuando sin estar dentro de un acuerdo como ese, durante el Gobierno de Carlos Alvarado, se acogieron todas las recomendaciones de la OMS, y la consecuencia fue el cierre arbitrario de negocios, se establecieron medidas absurdas como las restricciones vehiculares, violentando el derecho constitucional al libre tránsito, en media pandemia obligaron a los costarricenses a utilizar transporte público provocando aglomeraciones en las terminales y paradas de buses.

Cualquiera pensaría que un organismo como la OMS basa sus criterios en la ciencia, pero fue precisamente en el transporte público el segundo lugar donde más se contagiaron los costarricenses, nos encerraron, cerraron los negocios, paralizaron nuestra economía y dejaron a miles de costarricenses sin trabajo.

Pero también se violentó la libertad de las personas al obligarles a vacunarse en contra de su voluntad, incluso con vacunas vencidas, peor aún se obligó a vacunar a los niños, aun cuando no existía suficiente estudio sobre los riesgos para los pequeños.

Entonces, mi posición, compañeros, no es conspiranioca, no es alarmista, ni extremista, como ya sé que dirán algunos después de escuchar este discurso, es que ya vimos lo que ocurre cuando nuestros gobernantes entregan nuestra democracia y nuestra soberanía a estos organismos.

En esa intervención que realicé en setiembre del año pasado o en una intervención sobre este mismo tema, hice un llamado a la ministra de Salud, doña Mary Munive a que no titubé y rechace categóricamente estas enmiendas al reglamentario sanitario internacional.

El Estado de Costa Rica, como abanderado histórico de la democracia, no puede firmar este tratado, pero Costa Rica no solo debe oponerse, sino que también debe tener un rol de oposición férrea a este atentado contra la autodeterminación de los pueblos.

Costa Rica no puede seguir arrodillándose frente a estos organismos como durante el Gobierno PAC que se vendió nuestra democracia a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con la aprobación del matrimonio entre homosexuales y lesbianas, léase entre comillas, a pesar de la oposición a este tema por parte de la inmensa mayoría de los costarricenses.

Creo que Costa Rica debería revisar bien, en Nueva República lo creemos, que debería de revisar bien la conveniencia de pertenecer a este tipo de organismos que claramente tienen intenciones antidemocráticas, y que violentan nuestra soberanía nacional.

En estos días hemos escuchado que el Gobierno de Javier Milei tomó la determinación de prohibir el llamado lenguaje inclusivo y algunas expresiones que básicamente coincidimos completamente con lo expresado por el Gobierno de Milei, lo que han hecho es provocar división, provocar conflicto y básicamente meter una ideología a la fuerza en la educación.

También escuchamos al presidente de El Salvador, Nayib Bukele, diciendo que la ideología de género quedaría fuera de las escuelas y de la educación de su país, dos decisiones valientes, la pregunta es: ¿cuándo veremos decisiones valientes como estás en un Gobierno de Costa Rica que en campaña se vendió como conservador?

Nuestro Himno Nacional dice: cuando alguno pretenda tu gloria manchar, verás a su pueblo valiente y viril.

Llego la hora de que tanto en el Gobierno, la Cancillería, nosotros los diputados y en todo Costa Rica, alcemos la voz y no entreguemos nuestra independencia.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista por seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Luis Diego Vargas por seis minutos.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros; buenas tardes, costarricenses.

¿Qué es un mitómano? Es un ser adicto a mentir con el ánimo de ganar atención. Esperamos y creemos, y necesitamos que no tengamos esa figura en un ministerio como el MOPT.

Según la OCDE, Costa Rica pierde aproximadamente el tres punto ocho por ciento del PIB debido a las presas y los cuellos de botellas. ¿Cuánto es el gasto en infraestructura que tenemos hoy aquí en Costa Rica en el país? Anda por debajo del dos punto cinco del PIB; es decir, perdemos más con las presas que con lo que se logra avanzar en infraestructura.

Y la pregunta importante ahí es: ¿qué hace el MOPT? Y sentimos en la calle los que andamos en carretera que hay más presas.

Creemos que nos están presentando información inexacta. ¿Cuál es la información inexacta? Amador nos dijo el otro día que el dos punto cinco, dos punto siete millones de vehículos en la calle y la realidad no es esa. La realidad constatada es que es un punto siete. Ahí hay una primera inexactitud que no podemos aceptar.

Luego habla de que en el puente del bajo de los Ledezma se va a mejorar la vialidad de la ruta y mi pregunta es: ¿cómo se va a mejorar la vialidad de la ruta si ahí tenemos dos carriles, donde vamos a colocar unos puentes, donde ya existe un puente? No se está mejorando la capacidad actual y queda la duda de cuál es la realidad que nos está vendiendo.

Y además nos dice que por ahí pasan veinticinco mil vehículos, cuando la realidad es que pasan diez mil vehículos. Otra vez recibimos datos inexactos inflando la información.

Hay una imagen que quiero que me proyecten que fue el 15 de febrero, donde como lo dicen vean a la izquierda el ingeniero Eduardo Barquero. Este señor presentó con preocupación allá en el 2023 al ministro Amador la consulta, la excitativa de que había que hacer un estudio de impacto vial.

¿Un estudio de impacto vial qué es? Es cuánto vehículo va a circular en una zona, cuánto va a pasar si yo hago una modificación en la vialidad, en un puente, en alguna cuestión así.

Y ahí en esa conferencia de prensa, el ministro Amador se ve dónde está explicando que iba a ser el cambio de los famosos puentes Bailey, y pareciera que el señor no está muy de acuerdo con lo que el señor ministro quiere plantearnos, nosotros creemos que esto es un juego político.

Esta presentación se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/ppt%20control%20poli%CC%81tico%20diego.pptx

A mí me gustaría saber que don Eduardo, que es ingeniero en el MOPT por muchos años, viniera aquí y nos aclarará si realmente la conversación que tuvo con el ministro Amador no fue de advertencia. Y creo que en una comisión bajo juramento podría venir y darse cuenta el país cuál es la realidad que tenemos. Siempre es otro el culpable y nunca es él, y no solo con él, con el señor.

Ya puede quitar la imagen. Gracias.

El CFIA le dice en los foros, y lo invitan y lo participan al señor Amador, pero no se apersona y luego dice que los foros no son representativos porque ellos no conocen los temas, ni los tiempos. Y claro, cómo no vamos a saber si no se presenta, si no nos acompaña.

Yo estuve en unos días de la carretera San Carlos y no llegó a ningún representante del MOPT. Ahí en el MOPT lo que tenemos es una caja negra que no nos dan información, donde nada avanza y nos parece a nosotros que se están empezando a generar en el sector —y lo digo con conocimiento de causa— una gran frustración de parte de los profesionales serios y con trayectorias.

El lunes de esta semana en el programa de radio Panorama, el ingeniero el Olman Vargas, pensionado del MOPT y presidente actual del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, expuso que el Gobierno no quiere el Hospital de Cartago por pura politiquería.

El ingeniero Gastón Laporte, ingeniero de gran trayectoria, homenajeado por el CFIA, de manera inequívoca cuestionado por ellos por los estudios de suelos, también el Hospital de Cartago.

El ingeniero Elías Rosales, ingeniero pensionado, tocando puertas para cambiar la filosofía de la AYA, para que sea un banco de cuatro patas: academia, Gobierno, sector privado y la población, y así brindar agua segura y continua.

El ingeniero Rolando Vega, en el foro del CIC, muy criticado por Amador —pero Amador, como ya les dije, no llegó, nos quedamos esperando— expuso la preocupación por la mala gestión de proyectos tanto en la ruta San Carlos como otros proyectos.

El ingeniero Mario Durán, Premio Nacional de Ciencia y Tecnología Clodomiro Picado, reconocido internacionalmente por su método, oigan, para diseñar eficientemente las rotondas, ese mismo método que muchos de los que ahora integran el MOPT estudiaron cuando estaban en la universidad, escribió un artículo en La Nación donde nos advertía —este 8 de febrero, por si alguno lo quiere buscar

y leer— del renacimiento de las rotondas criticando cómo ahora las utilizan para cualquier intersección, aun cuando no son la mejor opción y aumentan las presas.

¿Qué tienen algunos de ellos en común, compañeros? Que pausaron el disfrute de su jubilación por Costa Rica, por el amor a Costa Rica, porque no están de acuerdo con lo que está pasando hoy en el MOPT y todo el Ejecutivo. Le estoy dando honor a quien honor merece.

Y quiero decir que en una sociedad en que los mayores no son respetados por los jóvenes, es como un árbol sin raíces, nos recuerda que el respeto hacia los mayores es fundamental para la estabilidad y la continuidad de la sociedad.

No, señor ministro, no estoy solo, le cuento que muchos de estos ingenieros han tocado mi puerta, quieren levantar la voz a través de nosotros, porque están preocupados. Son profesionales serios que sí conocen de transporte, que sí conocen de gestión de proyectos y se han venido sintiendo que lo que se está gestionando no se enseña, se infla, se nos inventa y creen que no estamos teniendo una gestión formal.

Ahí es donde creemos que tiene que cambiar usted la actitud, porque Costa Rica se merece, se merece algo mejor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Pasamos al espacio que le corresponde el partido Frente Amplio, seis minutos.

Tiene la palabra la diputada Rocío Alfaro Molina.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todos y todas.

Nuevamente la emprenden contra los profesionales, las profesionales de la salud en este país. Nuevamente la emprenden contra los servicios a los que tiene derecho la población que vive en la ruralidad de este país.

Está pasando algo gravísimo y yo quiero hacer una denuncia. Es una investigación que en este momento estamos realizando desde mi despacho, pero a la vista está lo que sucede y es que de una forma absolutamente arbitraria, de un día para otro, sin el aviso que corresponde a las personas involucradas, sin el aviso ni la consulta a los órganos, a los niveles importantes de la Caja Costarricense de Seguro Social, particularmente a los ebáis sobre su situación y sus necesidades, este Gobierno

frena la oferta del servicio social obligatorio para medicina, para farmacéuticos y farmacéuticas, para odontología, para trabajo social.

Vean ustedes lo grave. El servicio social obligatorio, vamos a decirlo así, tiene dos funciones fundamentales o tres funciones más bien fundamentales. Una es culminar un proceso de formación profesional en donde los nuevos y nuevas profesionales tengan que verse involucrados en las realidades más duras de nuestro país, que terminen un proceso de sensibilización, que hagan una aplicación de sus conocimientos frescos precisamente en la población que más lo necesita.

Otro punto importantísimo es terminar el proceso de incorporación y preparar el proceso incorporación a los colegios profesionales de estos y estas profesionales. Ese proceso además es costoso, implica para las familias una inversión, pero también una inversión social que es importantísima.

¿Por qué? Porque este país no puede darse el lujo de tener profesionales en las ciencias de la salud desempleados con lo que cuesta tener y con las necesidades insatisfechas que tenemos.

Pero, además, la razón de ser del servicio social obligatorio es precisamente el fortalecer ese primer nivel de atención que es tan fundamental y que, sin su fortalecimiento, lo que sucede es que se nos llenan los servicios de emergencia y los servicios de los hospitales con personas que no han tenido el adecuado seguimiento y que podrían incluso considerarse personas no enfermas. Todo lo que es salud preventiva se ubica en ese primer nivel.

Fíjense ustedes que la rifa, porque así es como se acostumbra, la rifa de adónde los nuevos profesionales, las nuevas profesionales les tocaba realizar su servicio social obligatorio se iba a realizar este lunes.

El viernes de manera informal se filtró y algunos y algunas de ellas se dieron cuenta, pero recién el viernes, de que la rifa no se iba a dar. Y, entonces, rastreando la información, nos encontramos que el gerente médico de la Caja le solicita al Ministerio de Salud que, por favor, mientras se revisa la normativa, mientras se revisan las necesidades, mientras se hace una lectura de la situación actual de ese primer nivel de atención médica, que entonces no se oferte.

Estamos hablando de que están dejando colgando a más de trescientos médicos generales que se iban a incorporar a partir de la rifa en lugares, en las zonas rurales a atender, a servir a la población que más lo necesita.

Entonces, tenemos el impacto sobre estos nuevos profesionales, pero también tenemos el impacto de ese vacío, ese vacío que queda precisamente en los lugares en donde más se requiere que esa atención primaria esté presente, precisamente porque en la ruralidad es más difícil acceder a los demás niveles de la seguridad social.

Y miren ustedes la falta absoluta de criterio precautorio. ¿Cómo es posible que mientras se haga el estudio entonces se detenga? Todo bien con que se hagan los estudios, con que se haga una valoración. Pero ¿cómo es posible que la decisión sea entonces no se oferte?

Y tengo el dato de los más de trescientos profesionales solamente en salud…, solamente en medicina, perdón. ¿Qué pasa con odontología, qué pasa con trabajo social, qué pasa con enfermería? No lo sabemos. No lo sabemos, lo estamos investigando, pero además se toma una decisión como esta sin datos que justifiquen una barbaridad como esta.

Entonces tenemos nuevamente una Caja Costarricense de Seguro Social que no resuelven los problemas de la lista de espera; por el contrario, opta por tomar decisiones que van en contra del interés de las mayorías y que, incluso, como ha sido descrito, lo que hace es favorecer las desigualdades que ya existen en nuestra seguridad social.

No atienden el tema de la fuga de especialistas, un fenómeno que nos está convirtiendo en un país cuyo producto de exportación ahora son los jóvenes y las jóvenes profesionales, a pesar de que es con inversión social que se forman.

La precarización de los trabajadores de la salud es la precarización también de los servicios de salud que recibimos todos y todas. Y, obviamente, es un debilitamiento de los servicios y los derechos humanos de las personas que viven en la ruralidad.

Hago este llamado, hago esta denuncia y creo que es una denuncia que tendrá que llegar en su momento incluso a tribunales, porque me parece que es de carácter criminal.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido de Liberación Nacional, veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Paulina Ramírez Portuguez, por diez minutos.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Buenas tardes, estimados compañeros.

La saturación de los hospitales en nuestro país empeora día con día, tanto así que ayer se dio la declaratoria institucional de emergencia de los mismos servicios de emergencia; es decir, los servicios destinados a atender las emergencias en salud están en emergencia.

Si esto no es grave, no sé qué más puede serlo, cuando hablamos de salud y vidas humanas se están poniendo en riesgo. Esta alarmante situación, ya hoy formalmente reconocida por la Presidencia de la Caja, Marta Esquivel, era sabida desde hace tiempo, ha sido denunciada una y otra vez en esta Asamblea Legislativa por los medios de comunicación y por la propia ciudadanía que no aguanta más y comparte su desesperación y sufrimiento en las redes sociales.

Esto no es una realidad ajena para nadie, todos vemos y la sufrimos cuando una persona amiga, conocida o familiar vive en carne propia los efectos de la saturación de servicios de salud esenciales en nuestros hospitales. Pese a esto, ha sido abordada de forma insensible, poco oportuna y negligente por parte de su presidenta, Marta Esquivel, y el Gobierno central.

Y es que no podemos esperar resultados diferentes cuando quienes hoy nos están gobernando se han dedicado a arrojar bombas de humo y ataques que realizan trucos mediáticos enfrascándose en pulsos políticos que abordan con poca seriedad el tema de la salud y de las y los costarricenses.

Y es que cómo olvidar el socavo institucional para construir más y mejores infraestructura hospitalaria con mentiras, recordemos el polémico maquillaje que recién conocimos de los estudios actuariales.

Por un lado existió un estudio que realizó el equipo técnico en la Caja Costarricense de Seguro Social luego de hacer una revisión del estudio actuarial donde actualizaron los datos y generaron escenarios positivos para continuar con el portafolio de inversiones para los servicios de salud, y por otro lado apareció una versión contenida con modificaciones de la dirección actuarial solicitados por la presidenta ejecutiva que proyectaban un mal intencionado en torno catastrófico para la Caja.

Los datos inflados dieron como resultado un escenario de proyección sumamente delicado para la Caja y todo era mentira.

Precisamente dicho estudio falseado fue la justificación para que el Gobierno de Rodrigo Chaves afirmara que esta Caja estaba quebrada y tomaran la decisión, la grave decisión de suspender de su puesto a cinco directivos incluyendo al jerarca de la institución, también se utilizó como argumento para nada más y nada menos que suspender los proyectos del portafolio de inversión que tanto le hacen falta a nuestro país y aumentar la persecución política a lo interno de la institución contra diferentes directivos y cualquier persona funcionaria que se opusiera a los aún inentendibles planes de doña Marta Esquivel para con la salud costarricense.

En la revisión que hizo el equipo técnico de la OIT y de la Caja costarricense de Seguro Social y el informe que presentan número PEDPI1362023 y 02522 2023 y el estudio profundo que hizo la OIT se identificó la existencia de una duplicidad de los gastos de los proyectos de alta complejidad en la valuación actuarial, por lo que hacen una actuación y recomiendan actualizar con los proyectos del portafolio de inversiones.

Este informe estaba listo para presentar a la junta directiva de la Caja Costarricense del 1° de marzo del 2023, sin embargo, como consta en actas no fue visto el día que correspondía fue hasta el 9 de marzo del 2023 cuando este máximo órgano conoció un informe modificado a solicitud de la presidenta ejecutiva, es decir, que en tan solo ocho días cambiaron todos los datos del documento.

En el segundo informe técnico ya modificado se disminuyeron los ingresos de la Caja en más de cinco billones en los quince años de proyección, los otros integrantes del equipo técnico, funcionarios de la dirección presupuestaria, dirección de planificación y gerencia de infraestructura y tecnología se desligaron de esa nueva versión del estudio en un oficio bajo la numeración ET001-2023 que alertó la existencia de dos versiones de proyecciones en menos de diez días, uno totalmente adulterado.

En resumen intentaron sembrar una mentira como una verdad ante la ciudadanía que decir que la Caja está quebrada también desmentido por la OIT y es que no hay nada más alejado de la realidad sobre todo cuando analizamos algunos números de las más recientes de los más recientes de la liquidación presupuestaria.

La Caja cuenta con un presupuesto de cinco siete billones al año, escuchen casi el cuarenta y cinco por ciento del presupuesto nacional, una reserva de uno punto siete billones de colones destinado para las inversiones de infraestructura de la Caja Costarricense que son suficientes para continuar con el portafolio de inversiones, además, la relación ingreso corriente gasto corriente muestra que se liquido ochenta y tres por ciento del ciento por ciento de los ingresos corrientes de la caja, es decir, habrían suficientes ingresos corrientes para cubrir el apenas ochenta y tres por ciento teniendo suficiencia para cubrir los gastos.

Esta relación positiva denota la capacidad de la Caja para cubrir gastos con los ingresos corrientes que genera, el superávit del presupuesto total para el año 2023 fue de fue de setecientos ochenta y nueve mil millones a favor, sí hay plata para construir más y mejores centros de salud así las cosas la Caja no está quebrada y hay dinero para obras de salud urgentes que tanto necesitamos todos los costarricenses, No obstante, para alcanzar robustez necesaria a largo plazo para sostener un modelo de salud público solidario de primer nivel se requiere más que conferencias de prensa y anuncios de bombos con platillos, se requiere de un verdadero compromiso hoy ausente del Gobierno central para pagar la deuda a la Caja.

Actualmente el estado aporta apenas el punto cinco del PIB a la salud lo cual se proyectaba cerca del uno punto dos o uno punto cinco, eso es lo que debería estar aportando a la Caja de la relación deuda PIB, de la relación del PIB, deseable para un sistema de salud moderno y estable.

Es por eso que debemos avanzar en la simplificación de la facturación de los pagos del Estado a la Caja mediante la construcción de un acuerdo país y de un modelo que permita que el gobierno pueda pagarle a la Caja sin mayores estudios, en este día aquí donde los esfuerzos de la presidenta de la Caja Marta Esquivel y la ministra de Salud y vicepresidenta Mari Munive debería estar enfocados, no en bombardear y traerse abajo proyectos tan urgentes y maduros y avanzados que tiene la Caja hoy y por hoy en el presupuesto y en los proyectos en el portafolio de proyectos.

El nuevo hospital de Cartago la construcción de este proyecto país es uno de las grandes deudas que le tienen, hay una emergencia en Cartago hay una emergencia en la salud de las y los costarricenses y los responsables son Marta Esquivel y la ministra Mary Munive; en vez de solucionar la acrecientan.

La historia juzgará a quienes tendiendo el poder para resolver esta problemática antepusieron intereses oscuros al bienestar general de nuestro pueblo, sin importar las vidas humanas que se están perdiendo en nuestro país.

Hoy el Hospital de Cartago está siendo obstruido, un proyecto país que desahogaría el sistema nacional de salud y está haciéndose todo en contra del pueblo cartaginés.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah, por diez minutos.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Señor presidente, a ver si me podría verificar el cuórum, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Y la atención de los compañeros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Treinta y siete. No hay cuórum. Corre el término de Reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Puede continuar, diputada Barquero, diez minutos.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputados.

Hablar nuevamente de la Caja Costarricense de Seguro Social es hablar de deterioro, es hablar de mala administración, es hablar de caos, es hablar de inacción, es hablar de un buque insignia de este país que lo está hundiendo esta Administración.

Está consumida esta emblemática institución por los desaciertos de este Gobierno. Largas listas de espera, malas instalaciones en hospitales y ebáis, mal manejo de información actuarial, deficiencia en poder gestionar la construcción de hospitales o mejoras a los ya existentes, son algunas de las muchas deficiencias que ha tenido este Gobierno.

Hace unos meses atrás nos presentaron a los costarricenses la famosa ruta de la salud, una solución que prometía ser milagrosa para todos los problemas que aquejaban a la salud pública de este país y que por el momento ha quedado debiendo.

La jerarca se ha enfrascado en discutir en comisiones contra otros diputados, en evadir preguntas, en quejarse sobre la seguridad del Congreso y no en lo que en realidad le compete, que es el sistema de salud de todos los costarricenses.

Se abriga la señora presidenta de la Caja en el miedo a asistir a la Asamblea Legislativa y pide para eso guardaespaldas, pero no asume su realidad real…, su responsabilidad real, que es atender las obligaciones como presidenta ejecutiva de la Caja.

En esta ocasión quisiera contarles que, desde la Comisión Permanente Especial de Control de Ingreso y Gasto Público, mediante el expediente 23.644, hemos investigado el manejo del erario público en la Caja, las decisiones tomadas por sus

autoridades sobre el estado actual del régimen financiero y actuarial. Y, dicho sea de paso, hay una causa penal abierta en este sentido, por la supuesta manipulación de informes actuariales por parte de la señora Marta Esquivel.

Parece que al Gobierno lo que no le gusta lo modifica a su antojo pasándole así por encima a las leyes de este país y así lo hizo cuando destituyó al presidente anterior y así lo hizo cuando ha suspendido a miembros de la Junta Directiva.

En el desarrollo de esta investigación hemos visto cómo la jerarca de la institución no solo cuestiona la seguridad de este Congreso, repito, trayendo personal de la Unidad de Investigación Especial, sino también demuestra, audiencia tras audiencia, que ejerce presión sobre funcionarios bajo su mando y que existe un mal manejo de la información financiera tras la presunta manipulación de informes actuariales.

Es tal el desorden, la manipulación en la institución, que en una audiencia una funcionaria reconoció que había sido…, que doña Marta Esquivel había mentido en la comisión y una semana después la misma funcionaria viene nuevamente a la sesión y se retracta de lo dicho. Compañeros y compañeras, si esto no es ejercer presión sobre sus funcionarios, entonces, ¿qué es?

Ahora bien, quiero hablar del estado deplorable e inhumano en el que están los pacientes del Hospital San Rafael de Alajuela, centro médico que representa el corazón de la salud de todos los pobladores del cantón Central de Alajuela y de sus alrededores.

Recordemos que este hospital brinda apoyo también al Hospital Carlos Luis Valverde Vega, ubicado en el cantón de San Ramón y al de San Francisco de Asís en el cantón de Grecia.

Desde el 2015, después de un paro de labores del Departamento de Neonatología, las autoridades de aquel entonces reconocen la necesidad de generar cambios en la infraestructura y equipamiento de este departamento, para lo cual instruyen a los departamentos administrativos correspondientes a realizar estas remodelaciones tan urgentes para los asegurados y respaldar el proyecto presupuestariamente.

De manera simultánea esta remodelación se estaba trabajando un proyecto igual de urgente en el Área de Servicios de Emergencias, ya que se determinó la apremiante necesidad de remodelar y ampliar el servicio.

Entre lo planteado se tiene contemplado la ampliación de la zona de observación de adultos, la zona interna, mejora en la ampliación de consultorios y mejor flujo de pacientes en el Área de Consultorios Externos, la atención de una sala de shock con enfoque geriátrico y pediátrico, además de generar un área exclusiva para todos los pacientes que ingresen al Hospital producto de los traslados, de lo que es

conocido como la Reforma que ciertamente es un circuito penitenciario donde existen varios centros penales.

Lo cual cuenta con un acceso exclusivo para los privados de libertad que permite la no interacción con pacientes ordinarios del servicio, generando así la mayor seguridad al centro hospitalario.

Además, se genera espacios especializados de aislamiento con medidas biológicas, aplicadas internacionalmente para la atención de casos complejos, en su mayoría trasladados desde el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría que se ubica tres kilómetros del Hospital de Alajuela y es zona de alto tránsito desde el Aeropuerto también se ha logrado captar pacientes sospechosos de ébola, de covid, de viruela del mono, dejando al centro médico en la primera línea de atención.

En el 2018 acuerdan las autoridades de la Caja unificar ambos proyectos con el propósito de que se ejecuten juntos, vean, ustedes, compañeros y compañeras diputadas y diputados, y el pueblo costarricense, la importancia que tiene este hospital, es el centro médico de respuesta inmediata en una estrategia, en el principal aeropuerto del país, centros de trabajo como las zonas francas del Coyol, y el centro penitenciario más poblado de este país, y ojo, costarricenses, desde abril del 2019 estos proyectos deberían dar inicio con el proceso licitatorio, y aún casi cinco año después seguimos esperando.

También en el 2019 se genera una nueva necesidad en el Área de Cirugía de crear una nueva sala de operaciones que vendría a dar alivio a las largas listas de espera, especialmente en las áreas de Urología, Ortopedia y Oftalmología.

Una vez más, las autoridades de aquel entonces deciden unir este proyecto a los ya mencionados.

¿Cuál ha sido el resultado de toda esta inacción y de las malas administraciones, especialmente los últimos diez años en la Caja Costarricense de Seguro Social? Hospitales con órdenes sanitarias, saturación de servicios, lista de espera interminables, problemas evidentes en manipulaciones internas de documentos financieros, persecuciones laborales y la lista podría continuar con muchísimas situaciones que van saliendo a la luz de la pésima administración, de la protegida del presidente de la República, la señora Marta Esquivel.

Ayer terminamos el día con la noticia de la Junta Directiva de la Caja declara estado de emergencia institucional, por saturación de servicios de emergencias. Esta declaratoria no es más que el reconocimiento de la urgente necesidad de intervenir los centros de salud de este país, que dicha sea de paso tenemos meses alzando la voz para que las autoridades de la Caja y a la Presidencia de la República se coman la bronca, como tanto se lo prometieron al pueblo de Costa Rica y saquen la Caja de esta situación tan lamentable en la que se encuentra.

Esta Asamblea Legislativa ha alertado a las instituciones de las intenciones de privatizar la Caja, recordemos que se ha venido hablando sobre la tercerización de servicios, y aquí quisiera hacer una diferencia con tercerizar tareas no esenciales o propias del servicio de la salud.

Ahora bien, la Caja es tan ineficiente con la atención de los pacientes que cientos, sino es que miles de costarricenses pagan médicos privados para la atención propio o de un familiar, porque saben que la Caja tardará meses o años en atender sus necesidades de salud, por lo que muchos se endeudan a niveles insostenibles para salvarse o salvar la vida de sus hijos y demás familiares, vean la gravedad a la que hemos llegado, compañeros y compañeras, porque si esto no es privatizar el sistema de salud, entonces, qué es; si esto no es una Administración nefasta, entonces qué es.

Si no es nefasto el manejo que se le está dando a la Caja, entonces qué es. No tildemos, no señalemos, busquemos soluciones desde el Poder Ejecutivo y una vez más digo, que extendemos la mano desde esta Asamblea Legislativa para trabajar juntos y buscar lo mejor para el pueblo de Costa Rica sin la…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático por once minutos.

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel, por cinco minutos.

Diputado Manuel E. Morales Diaz:

Gracias, presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras, y a todos los costarricenses.

La marihuana ha sido objeto de controversia durante décadas, sin embargo, ha llegado el momento de dejar atrás los prejuicios y abrazar una política basada en la evidencia y sentido comun.

La regulación del mercado de cannabis en Costa Rica es una medida que no solo traerá beneficios económicos, tangibles, sino que también promoverá la justicia social y la salud pública, al legalizar y regular el cannabis podemos desmantelar el mercado ilícito, reduciendo así la violencia y el crimen asociado con el tráfico ilegal de drogas.

En los últimos años hemos sido testigos de los devastadores efectos del crimen organizado, y en el narcotráfico en nuestras comunidades, estas actividades ilícitas han causado un grave daño a nuestra sociedad socavando la seguridad pública y minando el tejido social.

Es ante esta realidad que la regulación del mercado de cannabis emerge como una herramienta efectiva en la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico.

En primer lugar, debemos reconocer el potencial económico del cannabis, al regular su mercado podemos crear empleos, impulsar la innovación y aumentar los ingresos fiscales para financiar programas sociales y de desarrollo.

Actualmente el mercado ilegal de esta sustancia proporciona los grupos criminales una fuente constante de financiamiento lo que les permite expandir sus operaciones y ejercer un mayor control sobre nuestras comunidades.

Mucho hablamos de la difícil realidad que viven algunas provincias de nuestro país, claro que no podemos taparnos los ojos ante la realidad que vive el país, acá todos sabemos que una persona no se involucra en el narcotráfico por gusto, desgraciadamente son las necesidades de empleo y oportunidades de desarrollo lo que llevan a muchas personas a asociarse a estas actividades y a poner en riesgo su vida.

Al regular este mercado, podemos cortar ese flujo de dinero hacia las manos de los criminales, debilitando así su poder y su capacidad para causar daño. Podemos generar empleo digno, crecimiento económico y desarrollo social; esto desde la perspectiva de la producción monitoreada y la comercialización regulada.

En cuanto a las personas consumidoras, al legalizar y regular la producción, distribución y consumo de cannabis, podemos implementar medidas de control de calidad y seguridad que garanticen que los productos sean seguros para el consumo humano. Esto no solo protege la salud de nuestros ciudadanos, sino que también les brinda una alternativa segura y regulada al mercado ilegal, reduciendo así su exposición a otras drogas más peligrosas que a menudo se encuentran en este entorno.

Pero más allá de los beneficios económicos, la regulación del cannabis es una cuestión de justicia social durante ya mucho tiempo, las políticas de drogas han perpetuado la discriminación racial y socioeconómica, con consecuencias devastadoras para comunidades históricamente marginadas y vulneradas.

La criminalización del cannabis ha llevado la encarcelación de personas, especialmente de jóvenes, sin ningún beneficio real para la sociedad. Al regular el cannabis, podemos poner fin a esta injusticia y centrarnos en la rehabilitación y la reintegración, en lugar de seguir manteniendo un enfoque punitivo.

En esta línea, la regulación del mercado de cannabis nos permite desviar recursos hacia iniciativas de prevención, tratamiento y rehabilitación para aquellos que sufren de adicción. En lugar de gastar recursos en la persecución y encarcelamiento de usuarios no violentos, podemos invertir en programas que aborden las causas subyacentes de la adicción y brinden apoyo a quienes luchan contra ella. Esto no

solo es más humano, sino también más efectivo a largo plazo para reducir el consumo problemático de drogas en nuestra sociedad.

Es importante destacar que la regulación del cannabis no significa una promoción del consumo indiscriminado; al contrario, se trata de reconocer una realidad existente y gestionarla de manera responsable y efectiva. La regulación nos brinda la oportunidad de establecer límites claros y salvaguardias para proteger a nuestra sociedad, especialmente a nuestros jóvenes, mientras aprovechamos los beneficios potenciales de esta planta.

Por último, pero no menos importante, la regulación del mercado de cannabis nos permite generar ingresos adicionales para el Estado, los cuales pueden utilizarse para fortalecer nuestras instituciones, mejorar la infraestructura y brindar oportunidades económicas a aquellos que más lo necesitan, contribuyendo así a construir una sociedad más justa y próspera para todos.

La regulación del mercado de cannabis en Costa Rica es una medida que no podemos permitirnos ignorar, es una oportunidad para impulsar nuestra economía, promover la justicia social y proteger la salud pública.

Es hora de dejar atrás el estigma y adoptar una política basada en evidencia y en los principios de justicia y equidad.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel, por seis minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señor presidente.

Es necesario mencionar un tema trascendental para la organización política y social del país y que entre encontronazos y apagones se mencionó poco el pasado lunes cuando discutimos los resultados de la Comisión Investigadora de Financiamiento de Partidos Políticos.

La moción que dio origen a esta comisión ordenó no solamente la investigación sobre el financiamiento de los partidos políticos de la campaña electoral 2022, también dispuso que debería recomendar proyectos de ley para modificar el régimen que regula hoy el financiamiento de los partidos políticos.

No obstante, al leer las actas de la comisión, se evidencia que nunca se destinó el tiempo necesario para escuchar a las autoridades y sectores que han hecho propuestas al sistema de financiamiento de partidos políticos. Nunca agendaron

audiencias con este fin y ni siquiera determinaron un listado de proyectos en corriente legislativa.

En síntesis, el aporte del legislativo fruto valioso que tenían a cargo fue dejado de lado. Esperábamos propuestas mejor desarrolladas en estas más de trescientas páginas de informe que se asomara por lo menos una propuesta de ley o tan siquiera recomendaciones detalladas y amparadas en estudios que le permitieran a esta Asamblea realizar el desarrollo posterior de las mismas.

Les ganó más el ansia de atacar que la voluntad de construir y convirtieron esta comisión en un show político en el que faltó la objetividad, la equidad e, incluso, el respeto.

En cuatrocientos ochenta y seis días dicha comisión solo sirvió para entretener a un sector de la prensa y para sacar capítulo a capítulo una fallida telenovela de persecución política en contra del señor presidente de la República, Rodrigo Chaves, y de la señora diputada Pilar Cisneros Gallo. Estos eran sus objetivos desde antes e hicieron todo lo que pudieron para mantenerlos hasta el final. Esta comisión perdió la enorme oportunidad de mejorar la democracia.

La necesidad de mejorar el sistema de financiamiento de partidos políticos no es nueva, la misión de observación electoral de la Organización de los Estados Americanos ha expresado en reiteradas ocasiones su preocupación en torno a este tema y ha sugerido recomendaciones concretas que esta comisión bien pudo valorar.

Por ejemplo, para el informe de 2022, la OEA reconoció que el sistema actual de financiamiento en Costa Rica no favorece la equidad en las elecciones entre partidos y recomendó la creación de una forma de financiamiento político preelectoral que asegure recursos para los partidos antes del inicio de la campaña.

Para las recientes elecciones municipales, la misión de la OEA reitera lo mencionado y además recomienda los anticipos estatales y que se otorguen a los partidos espacios financiados por el Estado en medios de comunicación para garantizar la equidad y difusión de su propaganda electoral.

En materia de género, recomienda el financiamiento equitativo para asegurar recursos a las candidatas durante sus campañas y, en materia de financiamiento privado, sugiere fijar límites individuales para los aportes a campañas por personas físicas, entre otras propuestas.

Por su parte, el Tribunal Supremo de Elecciones ha presentado en reiteradas ocasiones reformas importantes, las cuales, salvó la reforma del 2009, han pasado desapercibidas en la Asamblea Legislativa.

El Tribunal ha propuesto ideas como reducir el porcentaje de la contribución estatal de un punto diecinueve a un punto once por ciento del PIB, constitucionalizar el financiamiento a las elecciones municipales, incluir en el Código Electoral un tope del quince por ciento sobre el aporte que el Estado concede a los partidos políticos para capacitación y organización, así como también implementar el crédito tributario que incentiva la donación de personas físicas hacia los partidos y el adelanto no reembolsable de recursos antes de las elecciones para que los partidos puedan iniciar la campaña.

El mismo tribunal también ha puesto sobre la palestra las bandas electorales para garantizar a los partidos un acceso directo y equitativo a los medios de comunicación, con audiencias previamente definidas y donde los tiempos asignados se distribuyan de forma equitativa. La Asamblea Legislativa sigue en deuda con la democracia costarricense al no legislar en esta materia.

Estoy seguro que ideas para mejorar el proceso electoral abundan en Costa Rica, pero de esto la Comisión de Financiamiento de Partidos Políticos no mencionó, no conoció y mucho menos dio recomendaciones serias; una comisión que se ciñó en el ataque y el show mediático y se olvidó por completo de las propuestas.

Yo espero, compañeros y compañeras, que, por el respeto al pueblo de Costa Rica, algo como esto no vuelva a suceder, y que recordemos que antes que una bandera partidaria debe ser la bandera tricolor la que nos muestre el rumbo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido de Unidad Social Cristiana por nueve minutos…, perdón, diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Alejandro Pacheco Castro, por cinco minutos.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Hoy vengo a hablarles de un tema que ha afectado a miles de costarricenses, producto de la pifia, una pifia más del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que por cierto lleva varias, pero en Zapote le perdonan todo, como dijo el diputado Luis Diego Vargas hace unos minutos.

Y es que resulta que el país está viviendo un colapso vial sin precedentes; sí, sin precedentes. En San José, en Cartago, en Alajuela, y ahora, si no se planifica como

debe ser, con los estudios técnicos correspondientes y tomando las previsiones que corresponden, este colapso se va a llevar a la provincia de Guanacaste, con el cierre del puente del Tempisque.

Y es que vean lo que pasó con la demolición del puente del Bajo de los Ledezma, por donde pasaban más de diez mil vehículos diarios: un colapso total. ¿Y por qué pasó? Por la improvisación y falta de planificación. Nunca hubo estudios de gestión de flujo vehicular, nunca hubo coordinación interinstitucional, nunca hubo respuestas claras ni tampoco responsables, nunca se tomaron en consideración las vías alternas y cuáles iban a ser las alternativas ante todos estos cierres. Y como es costumbre, tuvieron que actuar cuando tenían el agua hasta el cuello.

Lo digo hoy y lo vuelvo a repetir: ojalá que en Guanacaste no pase lo mismo.

Veamos Cartago, la provincia que represento. Llevamos años sufriendo por las presas interminables en la Florencio del Castillo, el año pasado teníamos un cincuenta y tres por ciento de atraso en los avances de Taras-La Lima, y a hoy no parece que se vaya a dar una solución pronta y definitiva.

Los setenta y un mil cartagineses que a diario salimos hacia la capital tenemos que vivir un calvario, perder calidad de vida, recursos y hasta tiempo laboral y tiempo familiar. Y, como he dicho, no hay planificación, orden ni prioridades. Dos años duraron para darse cuenta de que en horas pico se debía eliminar el cobro de los peajes a los usuarios, cuando las presas que provocaban los peajes eran interminables. Al fin una noticia sensata.

Señores del Poder Ejecutivo, señor ministro de Obras Públicas, usted es consciente que desde la Asamblea Legislativa le hemos apoyado todos los presupuestos para infraestructura vial; lo que han solicitado se lo hemos dado.

Hagan ustedes su trabajo. Lo que está pasando en el país es una problemática de planificación y hay responsables que tienen que dar cuentas claras a este problema que estamos viviendo.

Desde nuestra fracción vamos a estar vigilantes y propositivos. Por ejemplo, en Guanacaste mi compañera Melina Ajoy está haciendo las gestiones correspondientes para dispensar el proyecto 24.186, que viene a prever y contribuir con la planificación que se requiere.

En buena hora que en la Comisión de Control, Ingreso y Gasto Público aprobaron la moción de la fracción para que don Luis Amador Jiménez, ministro de Obras Públicas y Transportes, se refiera a esta crisis vehicular que está sufriendo la Gran Área Metropolitana. También queremos conocer cómo las medidas van a resolver la situación.

Los costarricenses no merecen vivir más el caos vial producto del desorden y de la mala planificación. Es hora de actuar con sensatez y responsabilidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El tiempo que me resta se lo cedo al diputado Carlos Felipe García.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado…

Perdón. Le corresponde el turno a la diputada Ajoy Palma, doña Melina, cinco minutos más uno veinte.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Gracias, presidente. Si me queda tiempo también para el diputado Carlos Felipe García.

Y es que, compañeras y compañeros, hablando de temas de infraestructura que hoy estamos discutiendo aquí en fracción Unidad, quiero hablarles de un tema de infraestructura importante a lo largo y ancho de este país, como es la importancia del Puente de la Amistad.

Conseguir una donación de veintiséis punto nueve millones de dólares en el período 98-2002 fue un acto de perseverancia de los que nos antecedieron. Pero esa donación desde hace más de veintidós años al puente no se le ha venido dando intervención y es que también en el terremoto Nicoya, que fue en el año 2003, se abrió la famosa platina.

Hoy en Guanacaste tenemos la famosa platina. No me imagino un país entero sin el Puente de la Amistad porque es una conexión con la provincia, con los también territorios peninsulares.

Hoy en Guanacaste enfrentamos muchísimos retos y con una realidad distinta. Tenemos el Puente de la Amistad y tenemos el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber, que hemos generado competitividad a lo largo y ancho, que hemos tenido también acercamientos con muchísimos destinos a nivel mundial, y también tenemos, de la mano con el agro, con el turismo y con servicios. Y también producto de eso, la población ha incrementado considerablemente.

Hago esta pequeña introducción, porque esta diputada y la fracción Unidad estamos muy preocupados por la infraestructura vial de este país que son los accesos al desarrollo de oportunidades, entre ellas está el puente de la Amistad, la intervención del puente de la amistad que lo celebro con muchísimo orgullo compañeras y compañeros y me pone eso muy feliz pero existen elementos que me preocupan.

¿Cuál es el primero?, he enviado un oficio a la señora ministra de educación porque cuando está el cierre del puente de la amistad que va a ser del 1| de abril al 24 de julio del 2024 van a quedar aproximadamente cien estudiantes del lado de Colorado Porozal de Peñas Blancas, del Níspero que son representantes de los cantones de Abangares y el cantón de Cañas, que la mayor cercanía para educarse es el CTP de Copal y el cierre del puente no se va a permitir ni paso peatonal ni paso vehicular.

Y estoy muy preocupada por eso, señora ministra, necesito saber si usted tiene una solución pronta para este tema, porque el cierre no se habla desde este año el cierre se ha venido hablando desde el año pasado, la segunda es una preocupación que para acceder a los cantones de la bajura es por el ferry de Paquera, verdad, diputado Carlos Andrés Robles o de Naranjo y que ya se han duplicado los horarios pero no son suficientes, la segunda es por aire que no cualquiera tiene el privilegio de poder pagar esos tiquetes aéreos y la tercera es pasar como decimos famosamente dando la vuelta por Liberia, y ahí, señores y señoras, ruta 21, he tenido muchísimos acercamientos con don Mauricio Batalla director de Conavi y don Efraín Zeledón, viceministro del MOPT, para decirles cuál es la hoja de ruta que por cierto me informan que don Mauricio Batalla esta en Guanacaste, bien por él porque necesitamos ver las rutas paralelas, don Mauricio.

¿Qué va a pasar si ahorita está congestionada la ruta 21 qué es de Liberia los cantones bajureños no me quiero imaginar cuando sea el cierre de ese puente y es que también compañeras y compañeros yo he ido acercándome a sus curules a presentar un proyecto bueno ya se presentó un proyecto de ley porque también en esa ruta 21 y ustedes pueden ver en la pantalla está el puente del río Tempisque nuevo y viejo, son dos puentes, uno es patrimonio histórico y el otro es un puente que se puede transitar, pero resulta que el puente que es transitable esté en pésimas condiciones y necesita Conavi intervenirlo a urgencias porque no me quiero imaginar que el colapso de los ferrys, el cierre el puente de la Amistad y este puente en intervención, los cantones de Carrillo, Nicoya, Santa Cruz, Hohancha y Nandayure y península de Nicoya no podían pasar si no es por el ferry o si no es por aire.

Entonces, yo creo que es importantísimo compañeras y compañeros diputados, que desafectemos ese puente para que podamos intervenirlo ese puente Viejo de Guardia a la brevedad posible porque si no se cierra el paso y al cerrarse el paso se cierra el paso de emergencia se cierra el paso de una reactivación económica real hacia la provincia, la infraestructura vial de este país la columna vertebral de todo desarrollo económico y social.

Señor presidente, el tiempo que me queda se lo cedo el diputado Felipe.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Uno diecisiete.

Tiene la palabra el diputado García Molina Felipe.

Diputado Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras.

Analizando el control político del día de hoy y las reacciones yo creo que hay cuestiones que no se sostienen en el tiempo y cuestiones que no se sostienen en el tiempo como la estrategia del señor presidente de buscar polarizar y dividir un país que ya acá en la Asamblea Legislativa incluso pasan inadvertidas que ya acá cada quien sabe que tiene que hacer.

Pero que el presidente de la República diga que en este congreso que en este parlamento que alguno y ustedes compañeros y compañeras vuelvan a ver son defensores de sicarios yo no lo acepto, no lo acepto y hablo en nombre de mi fracción porque si se atreve a hacer una aseveración de esas presente las denuncias en donde corresponde con el Ministerio Público.

Porque a mi nombre no lo va a manchar para seguir sosteniendo su popularidad, y es un tema que me indigna cuando este país se cae a pedazos, están matando jueces, están matando niños y no tenemos una estrategia real, si hay sicarios no me incluya presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente, diputadas y diputados muy buenas tardes.

En primer lugar hago mías todas las palabras del diputado Carlos Felipe, la secundo de principio a fin, en segundo lugar era para pedir un receso de hasta quince minutos para mi fracción por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Se decreta un receso de hasta quince minutos.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Ha vencido el tiempo reglamentario para efectos del receso, y no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

EXPEDIENTE N.º 23.973, LEY PARA LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA DEL IMPUESTO A PERSONAS JURÍDICAS PARA FORTALECER LOS RECURSOS DIRIGIDOS AL SECTOR SEGURIDAD

Continuamos con la discusión de proyectos de ley.

Se continúa la discusión del proyecto de ley en su trámite de primer debate con el inicio del conocimiento de las mociones de reiteraciones pendientes. Se informa que se han presentado cinco mociones de reiteración.

Conforme con el Reglamento, las mociones de reiteración son mociones de orden, con lo cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos.

Le pido a la primera secretaria que proceda la lectura a la moción de reiteración número 1.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N.º 23.973 " LEY PARA LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA DEL IMPUESTO A PERSONAS JURÍDICAS PARA FORTALECER LOS RECURSOS DIRIGIDOS AL SECTOR SEGURIDAD".

DEL DIPUTADO: ALEXANDER BARRANTES CHACÓN

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se reitere la moción que se adjunta.

ALEXANDER BARRANTES CHACON (FIRMA)

Firmado digitalmente por ALEXANDER BARRANTES CHACON (FIRMA)
Fecha: 2024.02.21 14:08:23 -06'00'

MOCION REITERACION 1-1

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de reiteración número 1.

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón, Alexander.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Buenas tardes, señoras y señores diputados, señor presidente.

Hoy voy a hacer una única intervención por las reiteraciones que hoy nos ocupan, las referentes al proyecto 23.973, Ley para la Eficiencia, Transparencia, Presupuesto del Impuesto a Personas Jurídicas para Fortalecer los Recursos Dirigidos a la Seguridad.

Primero, la fracción de Gobierno es parte del proceso de búsqueda de soluciones para la situación de seguridad apremiante que tenemos en este momento. Sin embargo, tomar soluciones permanentes en la dirección incorrecta en tiempos de crisis nos deja en situaciones de crisis permanente, por lo que insisto a los diputados y diputadas que valoren no solo el aspecto puntual de una situación particular, sino que miren el bosque del entramado legal y socioeconómico que esto representa.

Segundo, que quede absolutamente claro que este proyecto no implica nuevos recursos para ningún cuerpo policial, pues no hay un aumento del impuesto. Y no lo digo solo yo, lo dice el mismo informe jurídico del Departamento de Servicios Técnicos, por lo que no le mintamos a la ciudadanía diciendo que Hacienda no les quiere dar recursos adicionales a los cuerpos de seguridad, cuando la misma Asamblea Legislativa en su criterio técnico está señalando que una asignación total de lo recaudado no implicaría más recursos, sino una simple situación de fuente de financiamiento…, de sustitución de la fuente de financiamiento.

Tercero, una situación de crisis no puede solucionarse por medio de normas inconstitucionales. Este proyecto, a todas luces, viola normas constitucionales porque, primero, se violan potestades exclusivas y excluyentes del Poder Ejecutivo e iniciativa presupuestaria.

Nuestra Constitución Política establece en su artículo 140-15 lo que no resulta admisible desde la óptica del derecho de la Constitución, es que el Parlamento le imponga un deber al Poder Ejecutivo que vulnera una potestad exclusiva y excluyente en relación con la elaboración de la iniciativa y la ejecución del presupuesto.

Las mociones que nos ocupan buscan solventar estos problemas de constitucionalidad en varias combinaciones posibles que espero los señores y señoras diputadas tomen a bien considerar su conocimiento abriendo Plenario en comisión general para aprobarlas.

La primera elimina el párrafo tercero del artículo 10 por ser inconstitucional al violar potestades exclusivas y excluyentes en materia presupuestaria, manteniendo los otros dos párrafos como el texto ha sido dictaminado.

La segunda reintroduce la reacción actual al artículo 11 de la Ley 9428, solventando la inconexidad introducida por reasignación inconexamente de los recursos. La tercera es una combinación de las dos anteriores, solventando la inconexidad del artículo 11 y la inconstitucionalidad del párrafo tercero del artículo 10. La cuarta también elimina el párrafo tercero del artículo 10, mientras la quinta reintroduce el transitorio con el cual el Poder Ejecutivo está de acuerdo asumiendo el compromiso de asignar los recursos en estos dos años, sin generar una modificación permanente en la ley para tener...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Señor presidente, no, nada más para solicitarle que le dé treinta segundos o un minuto más a don Alexander, porque él no va a hablar por las otras mociones de reiteración. Entonces, mejor que termine, le falta muy poquito, y ya entonces no vamos a solicitar la palabra por las otras cuatro. Para que usted por favor considere esa posibilidad.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

De acuerdo, don Alexander, puede continuar.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, yo voy a terminar.

Espero que las señoras y señores diputados tomen en consideración las cuestiones constitucionales hoy mencionadas para solventar esta situación del Poder Ejecutivo. Someto a su conocimiento estas reiteraciones previo de aprobar texto inconstitucional que podía caerse en la vía judicial.

De nuestra parte, de nuestra fracción, valoramos de manera responsable nuestro voto previo a un análisis.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra, por el orden, el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente, diputadas y diputados.

Nada más decirle, don Rodrigo, que tomamos nota la fracción del Frente Amplio de la cortesía parlamentaria que usted tuvo para con el compañero diputado Alexander Barrantes.

No recuerdo que eso se haya podido hacer antes, pero como ya veo que se está haciendo, tomamos nota y haríamos lo mismo en condiciones similares. Y esperamos que el trato sea igual de cortés para con nosotros.

Muchas gracias, don Rodrigo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado del Campos Cruz, Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Más o menos, en la misma línea del diputado del Frente Amplio, yo quisiera señalar dos cosas. A ver, yo entiendo que hay un principio de cortesía parlamentaria no escrito en ningún lado, que debemos respetar, en ánimo del buen ambiente, el buen manejo y conducción.

Pero en este momento estamos en un procedimiento parlamentario muy definido en el Reglamento que establece tiempos de uso de la palabra y, si bien es cierto en el pasado usted le cedió una cortesía parlamentaria a doña María Marta Padilla en algún momento, lo recuerdo bien, hace un tiempito, creo que son momentos reglamentarios diferentes.

Y en ánimo de no generar ningún vicio procedimental, yo sí esperaría, a diferencia de la solicitud del Frente Amplio que va a solicitar la cortesía, yo más bien espero que no me la den.

Yo esperaría sujetarme al Reglamento en lo que corresponde y hacerlo de manera estricta para poder evitar cualquier vicio.

Así es que le agradezco mucho, don Rodrigo, si es tan amable tomar nota de esto.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado, por sus observaciones. Las tomaré en cuenta.

Discutida. Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Finalizar votación. Ocho votos a favor, treinta y siete en contra, rechazada, abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #1 EXP 23973

Para (Voto: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

Contra (Voto: 37)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 4)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Delgado Ramírez, Carolina	Morera Arrieta, Olga
Valverde Méndez, Geison		

En conocimiento la moción de reiteración número 2.

PLENARIO

S.D/21-02-24/14:44:36

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N.º 23.973 " LEY PARA LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA DEL IMPUESTO A PERSONAS JURÍDICAS PARA FORTALECER LOS RECURSOS DIRIGIDOS AL SECTOR SEGURIDAD".

DEL DIPUTADO: ALEXANDER BARRANTES CHACÓN

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se reitere la moción que se adjunta.

ALEXANDER BARRANTES CHACON (FIRMA)

Firmado digitalmente por ALEXANDER BARRANTES CHACON (FIRMA)
Fecha: 2024.02.21 14:11:18 -06'00'

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N.º 2-1

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón Alexander.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Señor presidente, me voy a reservar el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Vamos a terminar la votación.

Finalizar votación. Ocho votos a favor, treinta y seis en contra rechaza.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #2 EXP 23973

Para (Voto: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

Contra (Voto: 36)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 5)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Delgado Ramírez, Carolina	Morera Arrieta, Olga
Rojas Méndez, Sonia	Valverde Méndez, Geison	

Abrir puertas.

En conocimiento la moción de reiteración número 3 que dice para que se reitere la moción que se adjunta.

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N.º 23.973 " LEY PARA LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA DEL IMPUESTO A PERSONAS JURÍDICAS PARA FORTALECER LOS RECURSOS DIRIGIDOS AL SECTOR SEGURIDAD".

DEL DIPUTADO: ALEXANDER BARRANTES CHACÓN

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se reitere la moción que se adjunta.

ALEXANDER BARRANTES CHACON (FIRMA)

Firmado digitalmente por ALEXANDER BARRANTES CHACON (FIRMA)
Fecha: 2024.02.21 14:13:03 -06'00'

MOCIÓN REITERACIÓN N° 3-1

En discusión.

Discutida.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Ocho votos a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #3 EXP 23973

Para (Voto: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

Contra (Voto: 35)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 6)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina
Morera Arrieta, Olga	Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 4.

S.D/21FEB24/12:45:15

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N.º 23.973 " LEY PARA LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA DEL IMPUESTO A PERSONAS JURÍDICAS PARA FORTALECER LOS RECURSOS DIRIGIDOS AL SECTOR SEGURIDAD".

DEL DIPUTADO: ALEXANDER BARRANTES CHACÓN

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se reitere la moción que se adjunta.

ALEXANDER BARRANTES CHACON (FIRMA)

Firmado digitalmente por ALEXANDER BARRANTES CHACON (FIRMA)
Fecha: 2024.02.21 14:14:20 -06'00'

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 4-1

En discusión.

Discutida.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Brown, Rosalía; doña Sonia Rojas.

Finalizar votación.

Ocho votos a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #4 EXP 23973

Para (Voto: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

Contra (Voto: 35)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 6)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina
Morera Arrieta, Olga	Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Continuamos, señoras y señores diputados.

Entramos a conocer la moción de reiteración número 5.

S.D/21/FEB/24/09:45:35

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N.º 23.973 " LEY PARA LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA DEL IMPUESTO A PERSONAS JURÍDICAS PARA FORTALECER LOS RECURSOS DIRIGIDOS AL SECTOR SEGURIDAD".

DEL DIPUTADO: ALEXANDER BARRANTES CHACÓN

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se reitere la moción que se adjunta.

ALEXANDER BARRANTES CHACON (FIRMA)

Firmado digitalmente por ALEXANDER BARRANTES CHACON (FIRMA)
Fecha: 2024.02.21 14:15:33 -06'00'

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 5-1

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y tres señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciar votación.

Don Jonathan, don Antonio, Katherine Moreira, doña Sonia.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #5 EXP 23973

Para (Voto: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel

Contra (Voto: 34)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 5)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina
Morera Arrieta, Olga	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Señoras y señores diputados, se informa que hemos conocido todas las mociones de reiteración pendientes, por lo cual continuamos con la discusión por el fondo en

primer debate. Cada señor diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Tiene la palabra el diputado Jonathan Acuña. Don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señora presidenta.

Es que no veía el tiempo que corresponde.

Muchas gracias.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Para efectos de esta discusión por el fondo, quisiera hacer algunos señalamientos. En primer lugar, señalar por qué es necesario un proyecto como este. Es que en principio no lo deberíamos requerir, lo necesitamos porque estamos frente a un Gobierno que no tiene interés alguno en priorizar la inversión necesaria antes las principales crisis que vivencia este país.

Estamos frente a un Gobierno al que no le importa priorizar la inversión social, frente a un Gobierno al que no le importa priorizar la inversión social, frente a un Gobierno al que no le importa priorizar la inversión en seguridad, por eso es que este proyecto es necesario.

Justamente porque creo que el corazón del proyecto está en el transitorio que se adiciona, que dispone que no podrá, el ministro de Hacienda, aplicar los artículos 15, 23 y 25 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, artículos que le permiten al ministro de Hacienda no hacer llegar recursos que están dispuestos por ley a las finalidades que los legisladores, en su momento, y las legisladoras, en su momento, dispusieron.

En este caso yo creo que esta discusión le he dado en Comisión, pero en este caso yo lo tengo clarísimo, porque yo era asesor cuando se aprobó la actual Ley del impuesto a personas jurídicas, de hecho, la diputada Paulina Ramírez era diputada también en ese momento, eso lo recuerdo bien.

Y no me deja mentir, la diputada Ramírez, que ese impuesto fue aprobado con el firme objetivo de dotar de más recursos a la seguridad pública en este país, esa fue la justificación que se dio, incluso sé, ahora no recuerdo el nombre, estaba tratando de recordarlo, que hay una investigación realizada por un sociólogo enfocado en los procesos de política fiscal, que hace un comparativo y señala que en Costa Rica se dio un proceso exitoso de aprobación de este impuesto, justamente porque existía una justificación concreta para la ciudadanía y también para la Asamblea Legislativa.

¿Cuál era esa justificación completa? Que la plata era para invertirla en seguridad, también recuerdo muy bien que fue necesario darle vía rápida a la creación de ese impuesto sobre personas jurídicas, porque acá algunos diputados y diputadas comenzaron a hacerle una oposición férrea y no fue posible darle esa vía rápida sino cuando el país enfrentó también una oleada de inseguridad, por eso se le dio la vía rápida y por eso se aprobó.

Que recuerdo muy bien al exdiputado Otto Guevara oponiéndose a ese proyecto y por eso fue necesaria la vía rápida, y esa vía rápida se dio porque había una crisis de inseguridad y porque la justificación para crear ese tributo era dotar de recursos a la inversión en seguridad pública.

¿Qué tenemos hoy? Que lamentablemente con la Ley 9635, en ese título IV, lo que llamamos la regla fiscal se crearon un conjunto de normas que le permiten al ministro de Hacienda brincarse esos destinos específicos, no enviar la plata que según la propia ley indica, tiene que enviarse al Ministerio de Seguridad, al Ministerio de Justicia y Paz, y al OIJ y lo han incumplido sistemáticamente, no han enviado la totalidad de los recursos sistemáticamente durante años.

Por eso es necesario este proyecto, por eso fue necesario meter este transitorio, para que al menos durante los próximos dos años, don Nogui Acosta no se pueda brincar con garrocha una obligación legal de destinar estos recursos a inversión en seguridad.

Y por eso digo que en principio no debería resultar necesario, no sería necesario si estuviésemos frente a un Gobierno que sepa priorizar frente a las emergencias y crisis que vive este país.

Pero justo porque no estamos frente a ese tipo de Gobierno, frente a uno que sepa priorizar, sino frente a uno que le está pegando tijera a la inversión social y a la inversión en seguridad, se vuelve necesario este proyecto, eso es lo primero que quería señalar.

En segundo lugar, me sumo a las palabras del diputado Carlos Felipe Molina, a mí me parece inaceptable el cirquito que se sigue montando, el señor presidente miércoles a miércoles, pero sí quiero mandarle un mensaje, yo sé cuál es su intención, señor presidente, yo sé que cuando usted pierde el control de la agenda mediática hace estos desplantes, todos los miércoles, cada vez que pierde el control de la agenda mediática intenta hacer estos desplantes para que exista una reacción pública, que ponga los focos sobre usted.

Pero más allá de eso y respaldando las palabras del diputado Carlos Felipe Molina, creo, diputadas y diputados, que nosotros y nosotras seguiremos trabajando por el fondo tal y como corresponde, gánese los focos, señor presidente, trabajando de manera sustantiva, no atacando, construyendo.

Por último, también quiero señalar que esta preocupación que tenemos con los recursos destinados a inversión en seguridad es una preocupación que juega en paralelo y de manera muy cerca, diputadas y diputados, con lo que ocurre en materia de inversión social, porque en materia de inversión social nos está pasando lo mismo y aún peor, y eso está directamente ligado a este tipo de inversión, porque esta es inversión no solo para materia preventiva, sino también para la actuación frente a la inseguridad.

Pero materia preventiva, sin lugar a dudas, la inversión social se vuelve fundamental, vean lo que ocurre acá, sino como se brincó este Gobierno y el anterior, el envío de los recursos del impuesto a personas jurídicas a la inversión en seguridad, se están brincando y de peor manera todavía la inversión de recursos que tiene que ir a Fodesaf y por qué digo que de peor manera, porque ciertamente lo que hacen, en materia de seguridad con impuesto a personas jurídicas, es legal, inapropiado sin lugar a dudas, inapropiado sin lugar a dudas, carente de cualquier priorización, sin lugar a dudas.

Pero es legal, porque efectivamente, esos artículos, que era le vamos a impedir a don Nogui aplicar durante dos años, le permiten no enviar la plata a Seguridad.

Pero lo que ocurre con inversión social en el caso de Fodesaf es absolutamente ilegal, el artículo 24 de la Ley 9635 indica que para los destinos específicos que fueron eliminados también lamentablemente, con ese paquete fiscal, que para esos destinos el Gobierno del Estado, el Poder Ejecutivo tendría que seguir enviando al menos la misma cantidad que en el año 2019, okey.

Fodesaf tenía un destino específico de quinientos noventa y tres mil salarios base, provenientes del impuesto de ventas, en aquel momento, okey; se lo volaron con la Ley 9635, pero este artículo 24 dice que al menos en adelante tendrían que enviarle exactamente la misma cantidad que en el año 2019, que son poco más de doscientos cincuenta y cinco mil millones. Eso dice la ley, expresamente, y saben qué ha hecho don Nogui Acosta enviar apenas poco más de ciento noventa mil millones de colones a Fodesaf y esto sí es ilegal por completo, diputadas y diputados, pero de manera evidente y descarada, evidente y descarada.

Se dan cuenta, diputadas y diputados, que el problema el que nos enfrentamos es el de un Gobierno que por un lado no sabe priorizar, eso lo vimos en materia de seguridad y por otro lado al que le da estrictamente igual el marco jurídico de este país, les da estrictamente igual.

Y saben en qué se confían, eso es lo que yo creo, que cuando esto lo termina echando abajo la Sala, porque ya verán que eso ocurrirá, este incumplimiento lo terminarán echando abajo en los estrados judiciales, donde corresponde; que cuando eso ocurra ya ni van a estar, de eso se valen, pero la irresponsabilidad es que, por ejemplo, como le quedan debiendo sesenta y dos mil millones de colones

a Fodesaf, eso son casi cinco mil millones de colores que tendrían que haber ido a las becas Avancemos, y ven la crisis que está ocurriendo en la calle.

Por eso, proyectos como este se vuelven necesarios, porque estamos frente a un Gobierno al que no le importa la inversión en seguridad, ni la inversión social, que a fin de cuentas también es inversión en seguridad, en paz social.

Entonces, diputadas y diputados, mi llamado. Así como nos podemos poner de acuerdo con proyectos como este, diputadas y diputados, sigamos haciéndolo. Que el griterío inútil que terminamos escuchando semana tras semana no nos desvíe de la agenda que importa. Que ese conjunto de ofensas repetidas, ese tipo de comentarios más propios de un troll que de un presidente de la República, no nos desvíen de la agenda sustantiva, porque creo que la podemos construir, que estamos demostrando que es posible construirla. No importa cuántos berrinches llamando la atención hagan.

Ese es el llamado que les hago, diputadas y diputados, que sigamos avanzando con esta agenda y que sigamos poniéndole límites a un Gobierno que no sabe priorizar en materia de seguridad y de inversión social, y que sigamos levantando la voz justamente frente a esta crisis que estamos viviendo.

Me reservo el tiempo que me resta.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, doña Vanessa.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora presidenta.

Quiero ser extremadamente breve para seguir conociendo la agenda que tiene proyectos de suma importancia. Pero no quiero dejar de mencionar la importancia de proyectos como este donde, efectivamente, aseguramos y ponemos los candados necesarios para que no haya una evasión de la responsabilidad correspondiente.

Y es que aquí hay, en este proyecto se ven dos temas; uno, la emisión trimestralmente de la actualización de la certificación de ingresos del presupuesto, lo que genera una seguridad y, evidentemente, también se da una disposición hacia el OIJ que reviste una especial importancia, sobre todo, de cara a toda la situación y al universo que estamos tratando de manejar en materia de seguridad.

Todos los elementos que nosotros podamos aportar son trascendentes y generar el tema, la solvencia en algunos aspectos de organismos como el OIJ es importante.

Se da también esa certeza que hablaba el compañero que me precedió. Esa certeza que le preocupa uno hoy día, porque definitivamente lo que nosotros presenciamos estos dos años es un desequilibrio tremendo entre lo económico y lo social. Y no me cansaré de levantarme a repetirlo.

Hace poco hablé sobre la justicia social, a propósito de que se estaba celebrando, pero al hablar de justicia social profundizaba precisamente en el hecho de que nada hacemos con empujar el tema económico de manera desmedida si nosotros no entendemos que en igualdad de condiciones y en el mismo momento debemos empujar el tema social, porque el argumento de que estamos fortaleciendo lo económico y metiendo a la buchaca, como popularmente se le conoce, y meter y meter a la buchaca económica, porque se argumenta que después se puede atender lo social, eso no es válido, porque en el camino ahogamos a la gente.

Y cuando se quieran sacar recursos de orden social, ya en el camino hemos dejado muertos y remuertos, y heridos sociales, y gente que ya no va a poder recuperarse. Entonces, la lógica implica y los principios más básicos de justicia social implican que tenemos que llevar parejo el tema económico y el tema social.

Y tampoco es válido, y lo vuelvo a repetir y lo repetiré muchísimas veces más, tampoco es válido soltar las amarras y los tubos, las llaves, para el año electoral, porque como lo digo ya para el año electoral será con otro tipo de propósitos y no lograr el equilibrio de las y los costarricenses en su desarrollo social y su merecido tema de una mejor calidad de vida económica y social.

Entonces, sí destacar proyectos como este. Felicito al compañero de fracción que presenta y también propone este proyecto, igual que las otras personas que firmaron. Pero lo felicito, porque verdaderamente este es el camino que debemos tomar cuando nos encontramos ante una Administración pública que no conoce o desconoce a propósito de los deberes que tienen en materia económica.

El tema de Fodesaf no es el momento y no quiero atrasar la agenda, porque hay muchos, muchos temas, pero evidentemente el deterioro de los aportes sociales y el incumplimiento de Fodesaf es algo que no tiene explicación alguna y que no, y que vuelvo a dejar sentado, no hay explicación alguna para que en el tema de Fodesaf no se cumpla.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra don Gilberto Campos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

Este tipo de proyectos son necesarios para el país en la coyuntura en la que estamos. Pero al igual que el diputado Acuña Soto planteaba hace un momento en retrospectiva por qué se requiere un proyecto de esta naturaleza, yo quisiera sumarme a esa retrospectiva, pero aportando unos cuantos datos.

Vean ustedes, en 2020 el total, el total de recaudación en millones de colones del impuesto de las sociedades anónimas, que se pretendía ser trasladado al Ministerio de Seguridad Pública, rondaba los veintisiete mil millones de colones.

El total trasladado a Seguridad Pública en 2020 fue de diecisiete mil setecientos sesenta y seis millones de colones; prácticamente un sesenta y cinco punto ocho por ciento de lo recaudado, no el cien por ciento de lo recaudado que le correspondía al noventa por ciento que señalaba la ley al Ministerio de Seguridad Pública. Pregúntense ustedes quién era el Ministro de Hacienda en esa época.

En 2021, se trasladó el sesenta y cuatro punto cinco por ciento del total que le correspondía al Ministerio de Seguridad Pública, alrededor de diecisiete mil veintinueve millones de colones. En 2022 se trasladó un sesenta y tres punto siete por ciento de lo que le correspondía al Ministerio de Seguridad Pública, más o menos unos diecisiete mil sesenta y cinco millones de colones.

Pero recordarán ustedes que la ley establece también otros beneficiarios, entre ellos el Organismo de Investigación Judicial. Y si nos vamos a la serie de traslados al OIJ, tenemos que señalar lo siguiente. En 2020, la estimación real de lo que le tocaba al Organismo de Investigación Judicial era alrededor de mil trescientos cincuenta millones de colones y fueron trasladados novecientos ochenta y siete millones de colones.

En 2021, más o menos le correspondían mil trescientos veinte de millones de colones; en 2021 también se trasladaron novecientos ochenta y siete millones de colones. En 2022, más o menos le correspondían mil trescientos treinta y ocho millones de colones y se le trasladaron novecientos sesenta y siete millones trescientos mil colones.

Ese mismo monto fue trasladado en 2023, y más o menos le correspondían mil ciento ochenta y cinco millones de colones, y en 2024, de mil trescientos setenta y tres millones de colones que más o menos le correspondían, le fueron trasladados al Organismo de Investigación Judicial novecientos sesenta y siete millones trescientos mil colones. Eso quiere decir que de ese cinco por ciento que le tocaba al OIJ, según la ley, le fue trasladado aproximadamente un tres punto siete por ciento.

Y entonces la pregunta es: ¿por qué se necesita una ley de esta naturaleza? Bueno, está clarísimo. Si la Asamblea Legislativa, en el momento de decisión de esta ley, de publicación de esta ley, señaló que el espíritu del legislador era no solamente darle un adicional a lo presupuestado a la seguridad pública de este país, obviamente estos traslados, en estos montos, no cumplen de ninguna manera lo que el espíritu del legislador en aquel momento decidió, que era darle un adicional.

Después del primer año más o menos de traslado del monto del impuesto a las sociedades anónimas, ese recurso se ordinarizó; es decir, Hacienda lo metió dentro del presupuesto ordinario del Ministerio de Seguridad Pública. Entonces, es muy difícil saber si a partir de ese momento hubo una compensación. ¿Y qué quiero decir con esto? Que lo que le tocaba correspondiente al impuesto a las sociedades anónimas, se lo bajamos aquí, se lo subimos aquí y más compensados.

Yo quiero recordar también que el presupuesto de la República votado del año pasado contenía más o menos veintiún mil millones de colones más para el Ministerio de Seguridad Pública, veintiún mil millones de colones que fueron empezados a gestionar casi un año antes.

Yo fui parte de esa discusión, recordarán ustedes que me senté un par de veces con el señor ministro de Hacienda y el ministro de Seguridad y demás, para tratar de contribuir al empuje de poder dotarle de más recursos a la seguridad pública de este país. Bueno, se lograron veintiún mil millones de colones, más o menos.

Pero la fracción de Gobierno, recordarán ustedes, votó en contra del presupuesto ordinario de la República, que contenía esos veintiún mil millones de colones más para la seguridad pública de nuestro país. Y fuimos el resto de los diputados los que votamos a favor del presupuesto ordinario de la República, justamente que contenía esos veintiún mil millones de colones más para la seguridad pública de nuestro país.

¿Por qué entonces se hace necesaria una ley de esas?, vuelvo a preguntar. Porque está claro que no es prioridad para este Gobierno darle plata en serio a la seguridad pública de este país, no lo es. Y ahí están las demostraciones, ahí están los traslados, ahí están las decisiones, ahí está lo que está pasando afuera de las calles en Costa Rica, que siguen matando hoy por hoy a diestra y siniestra a través del sicariato, ajustes de cuentas, cobronazos y una serie de cosas que le quitan la paz y la tranquilidad a nuestra Costa Rica.

Los diputados no podemos ordenarle a la Fuerza Pública hacer un operativo aquí o allá, no somos los responsables de diseñar los planes y las operaciones del Ministerio de Seguridad Pública, no, para eso hay profesionales en esa materia que le corresponde al Poder Ejecutivo hacerlo. Y estamos claros en que requerimos inversión en serio.

Por eso se requiere un proyecto de esta naturaleza, para por lo menos garantizar los recursos que por ley los legisladores de hace algunos años atrás, que decidieron sobre esta ley, se cumplan. Esta es una ley de cumplimiento. Esta es una ley para que se cumpla la voluntad de una política de Estado del país que es darle recursos a la seguridad pública, de eso se trata.

Entonces, cuando nos dicen que el proyecto de ley lo que va a hacer es quitarle plata; no, no, señores, quitarle plata es esta asignación presupuestaria de esos años. Ahora le vamos a certificar los ingresos totales correspondientes a esto. Y les puedo decir que posiblemente va a ser más de lo que están recibiendo hoy.

Entonces, compañeros y compañeras diputadas, decía doña Vanessa hace un momento hay una relación más o menos de tres oficiales a uno en la seguridad en el Ministro de Seguridad Pública versus el Organismo de Investigación Judicial pero es de uno ese ese oficial de OIJ es mucho más caro, porque requiere equipo técnico requiere reactivos, requiere laboratorios, requiere peritajes, requiere investigación científica requiere una serie de cosas que efectivamente es más caro.

Y aún así con todo y la mala gestión del presupuesto del Poder Judicial, porque hay que reconocer que el Poder Judicial necesita una mejora sustancial en la gestión de su presupuesto nos quedamos cortos en nuestro país de la provisión de recursos no solamente de avituallamiento para un oficial, sino también de los recursos técnicos que se requieren.

Por supuesto que necesitamos profesionales tres policías aún más necesitamos más equipamiento no solamente el organismo de investigación judicial, sino de todas las divisiones nuestra fuerza pública, incluyendo las el otro montón de policías que hay por todo lado desperdigadas verdad que también contribuyen a la Seguridad Pública de este país.

Este proyecto de ley nuevamente, este proyecto de ley al menos es un impulso para poderle dotar a nuestros cuerpos policiales de las priorización que este gobierno no ha entendido que le debe dar.

Ahí están, ahí están todavía en discusión la membresía de la corporación Andina de fomento, la propuesta que hicimos nosotros de destinar el sesenta millones de dólares más a la Seguridad Pública de este país todavía está la discusión sesenta millones de dólares más para el Ministerio de Seguridad Pública para el Organismo de investigación Judicial, para el Ministerio de Justicia y Paz, para el Ministerio Público bueno eh la decisión fue en contrario, no me cansaré de decirlo hay que respetar la mayoría sin embargo, es un asunto de priorizaciones.

Y por supuesto que en este momento necesitamos darle plata en serio a nuestro país, a la Seguridad Pública de nuestro país.

Yo los invito a votar afirmativamente este proyecto de ley, no sé si de ahora en adelante habrá falta presentar proyectos de ley de certificación de ingresos de todo de todas las leyes que tenemos dándole dinero a instituciones, programas sociales y demás, no sé si será ahora una práctica que deberíamos adoptar teniendo proyectos de ley para obligar al estado a cumplir las obligaciones que por ley tiene que cumplir porque como bien lo dijo la señora contralora general de la República cumplir la ley no es una opción, es una obligación.

Me reservo el resto del tiempo, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchísimas gracias Gilberto.

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y cuatro señoras y señores diputados cerrar puertas e iniciar votación.

Finalizar votación.

Con cuarenta y cinco votos a favor.

Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23973

Para (Voto: 45)

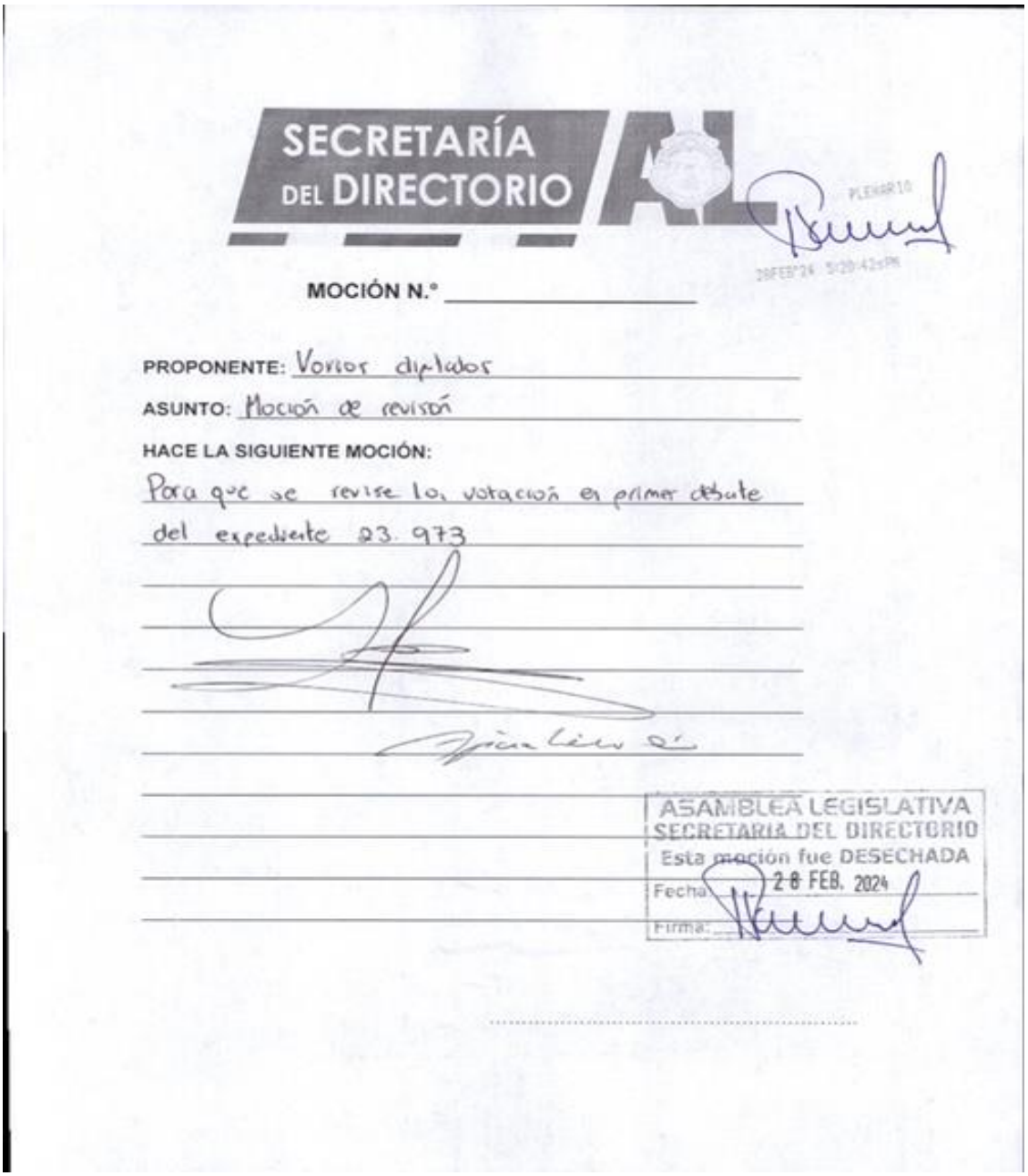
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Rojas Méndez, Sonia

Se ha presentado una moción de revisión para este proyecto 23.973.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

PLENARIO
28FEB'24 5:20:42PM

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: Varios diputados

ASUNTO: Moción de revisión

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación en primer debate del expediente 23.973

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 28 FEB. 2024
Firma:

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y cinco señoras y señores diputados procedemos a votar.

Cerrar puertas.

Finalizar votación.

Con cuarenta y cinco votos en contra, cero a favor, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 23973

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 1)

Rojas Méndez, Sonia

Abrir puertas.

Y se señala para el inicio de la discusión en el trámite segundo debate el 5 de marzo del año en curso.

EXPEDIENTE N.° 23.642, LEY DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN PERSONAS MENORES DE EDAD Y PERSONAS JÓVENES

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (ver anexo 2)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137 y entonces se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.642/23.642%20Segundo%20d%C3%ADa%2028-2-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.567, REFORMA DEL INCISO 10) Y DEROGATORIA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N.°3284, DEL 30 DE ABRIL DE 1964. REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES, LEY N.° 8687, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2008. LEY PARA ESTABLECER EL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137 y entonces se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.567/22.567%20Segundo%20d%C3%ADa%2028-2-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.299, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 30 Y 31, Y DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 34 Y 36, DE LA LEY DE LOTERÍAS, N.º 7395, DE 3 DE MAYO DE 1994, Y SUS REFORMAS

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.299/23.299%20Segundo%20d%C3%ADa%2028-2-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.351, DECLARACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA EMPRESA PRIVADA Y DEL EMPRESARIO

Continúa la discusión en el trámite en primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 5)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.351/23.351%20Segundo%20d%C3%ADa%2027-2-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.354, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS. LEY PARA AUTORIZAR A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL PARA QUE ADMINISTREN ÁREAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 6)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.354/23.354%20Segundo%20d%C3%ADa%2027-2-2024.pdf

EXPEDIENTE N° 23.569, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría de 17 de octubre del 2023. Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía artículo 137.

Por el fondo en el trámite de primer debate, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y cuatro señores y señores diputados, procedemos a votar. Por favor, cerrar puertas.

Don Jonathan, doña Rocío, doña Vanessa, don Carlos Robles, don Ariel.

Finalizar votación.

Con cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23569

Para (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Nicolás Alvarado, José Francisco	Rojas Méndez, Sonia

Hay una moción de revisión que se ha presentado a este expediente 23.569.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

PLENARIO
28FEB'24 5:27 PM

MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 28 FEB. 2024
Firma:

Asunto: Expediente N° 23.569

De varios Diputados y Diputadas

Hacen la siguiente moción:

Para que se revise la votación en primer debate al expediente 23.569

Firma

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y cuatro señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciar votación.

Don Óscar Izquierdo, doña Dinorah, doña Paulina, doña Vanessa, doña Carolina, don Jorge Rojas.

Finalizar votación. Con cero votos a favor, cuarenta y cuatro en contra. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 23569

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 2)

Nicolás Alvarado, José Francisco	Rojas Méndez, Sonia

Se señala para el inicio…, abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión, en trámite de segundo debate, 5 de marzo del año en curso, 2024.

(Con autorización del presidente se incluye la lista de proyectos nuevos, ver anexo 7)

Al ser las diecisiete horas con veintiocho minutos, se levanta la sesión.

Buenas tardes.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

PUESTAS A DESPACHO

EXPEDIENTE	DIPUTADO
23.123	Ada Acuña Castro

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

LEY DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN PERSONAS MENORES DE EDAD Y PERSONAS JÓVENES

EXPEDIENTE N.º 23.642

PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(08 de febrero de 2024)

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 - 30 de abril 2024

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de noviembre del 2023 al 31 de enero de 2024

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

PRIMER INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 23.642

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO,** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre DOS mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, "**LEY DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN PERSONAS MENORES DE EDAD Y PERSONAS JÓVENES"** expediente **N.º 23.642.**

En la sesión ordinaria N.°20, celebrada el jueves 08 de febrero de 2024, en la Sala de sesiones VI se conocieron DOS mociones, una (1) fue aprobada (137-2). Y una (1) fue rechazada (137-1).

Se adjunta una (1) de dispensa de lectura, las cual fue aprobada. Y dos (2) mociones de revisión las cuales fueron rechazadas.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADA

Moción Nº 39-20 (137-2, de varios diputados y varias diputadas:
Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

RECHAZADA

Moción Nº 38-20 (137-1, de varios diputados y varias diputadas:
Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Dado en la Sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Diputada Gloria Navas Montero
Presidente

Diputado Gilberth Jiménez Siles
Secretario

San José, 08 de febrero de 2024.
23642-1-137
Nec

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME DE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

REFORMA DEL INCISO 10) Y DEROGATORIA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 3284, CÓDIGO DE COMERCIO, DE 30 DE ABRIL DE 1964. REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY 8687, NOTIFICACIONES JUDICIALES, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2008. LEY PARA ESTABLECER EL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES

EXPEDIENTE N.º 22.567
31 de octubre de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo del 2023 al 30 de abril del 2024)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° de agosto al 31 de octubre de 2023)

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VII
DEPARTAMENTO DE COMISONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 22.567

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS,** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre **UNA** moción presentadas vía artículo 137 al proyecto, **REFORMA DEL INCISO 10) Y DEROGATORIA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 3284, CÓDIGO DE COMERCIO, DE 30 DE ABRIL DE 1964. REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY 8687, NOTIFICACIONES JUDICIALES, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2008. LEY PARA ESTABLECER EL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES,** expediente N.º **22.567.**

En la sesión ordinaria N.°25, celebrada el martes 31 de octubre de 2023, en la sala de sesiones VII se conoció una moción, la cual fue rechazada.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se adjunta una moción de revisión, la cual fue rechazada.

Se adjunta a este informe las mociones originales, así como el acta en la cual se sustanció su conocimiento.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

RECHAZADAS

Moción Nº 01-137 de varios diputados (as): (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Jorge Eduardo Dengo Rosabal
Presidente

Alejandro Pacheco Castro
Secretario

San José, 31 de octubre de 2023.
22.842-1-137
DAB

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME DE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

REFORMA A LOS ARTÍCULOS 30 Y 31, Y DEROGATORIA DE LOS ARTICULOS 34 Y 36, DE LA LEY DE LOTERÍAS N.º 7395 DE 3 DE MAYO DE 1994 Y SUS REFORMAS.

EXPEDIENTE N.° 23.299
25 de octubre de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo del 2023 al 30 de abril del 2024)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° de agosto al 31 de octubre de 2023)

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VII
DEPARTAMENTO DE COMISONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 23.299

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS,** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre doce mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, **"EXPEDIENTE Nº 23299. REFORMA A LOS ARTÍCULOS 30 Y 31, Y DEROGATORIA DE LOS ARTICULOS 34 Y 36, DE LA LEY DE LOTERÍAS N.º 7395 DE 3 DE MAYO DE 1994 Y SUS REFORMAS.",** expediente **N.° 23.299.**

En la sesión ordinaria N.°23, celebrada el martes 24 de octubre de 2023, en la sala de sesiones VII se conocieron cinco mociones, de las cuales las cinco mociones fueron rechazadas.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se adjuntan cuatro mociones de posposición las cuales fueron aprobadas.

Se adjuntan tres mociones de revisión la cuales fueron rechazadas.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

RECHAZADAS

Moción Nº01-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº02-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº03-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº04-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción Nº05-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

En la sesión ordinaria N.°24, celebrada el miércoles 25 de octubre de 2023, en la sala de sesiones Plena I se conocieron siete mociones, de las cuales las siete mociones fueron rechazadas.

RECHAZADAS

Moción Nº06-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº07-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº08-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº09-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº10-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº11-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº12-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la Sala Plena II de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 25 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Alejandro Pacheco Castro
Presidente a.i

Danny Vargas Serrano
Secretario a.i

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

PRIMER INFORME SOBRE CINCO MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DECLARACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA EMPRESA PRIVADA Y DEL EMPRESARIO

EXPEDIENTE N.° 23351

MARTES 13 DE FEBRERO DE 2024

SEGUNDA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITADAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ASAMBLEA LEGISITIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rinden el Primer Informe vía artículo 137, al Plenario Legislativo sobre cinco mociones presentadas al proyecto**: "DECLARACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA EMPRESA PRIVADA Y DEL EMPRESARIO"**, expediente N.º 23351, que se discutió en la sesión N° 33 del 07 de febrero y en la sesión N° 34 , celebrada el 13 de febrero de de 202. Dos mociones fueron aprobadas: la moción N° 2-137 y N° 3- y tres fueron rechazadas: 1-137, 4-137 y 5-137.

Moción aprobada:

Moción N° 5-34 (2-137), de la diputada Monserrat Ruiz Guevara (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 6-34 (3-137), de la diputada Monserrat Ruiz Guevara ((haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Mociones rechazadas:

Moción N° 4-34 (1-137), de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 7-34 (4-137), de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 8-34 (5-137), del diputado Waldo Agüero Sanabria (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los trece días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Vanessa de Paul Castro Mora
Presidenta

Olga Lidia Morera Arrieta
Secretaria

San José, 13-02-2024
Nombre del documento: 23351 I-1-137
Realizado por: eun

Anexo 6:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS. LEY PARA AUTORIZAR A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL PARA QUE ADMINISTREN ÁREAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

Expediente N.° 23.354

SEGUNDA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 23.354

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre 3 mociones presentadas al proyecto “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS. LEY PARA AUTORIZAR A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL PARA QUE ADMINISTREN ÁREAS DEPORTIVAS MUNICIPALES”, expediente N.° 23.354, que se discutieron en la sesión ordinaria N.° 15 del 14 de febrero de 2024.

Fue aprobada la moción 14-15 (2-137).
Fueron rechazadas las mociones 12-15 (1-137) y 91615 (3-137).

Se adjunta una moción de dispensa de lectura aprobada 11-15 y 3 mociones de revisión rechazadas 13-15, 15-15 y 17-15; así como el extracto del acta que sustentan su trámite.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Moción aprobada

Moción N.° 14-15 (2-137) del diputado Ariel Robles Barrantes:

Mociones rechazadas

Moción N.° 12-15 (1-137) de varios diputados y diputadas

Moción N.° 16-15 (3-137) de varios diputados:

Dado en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Horacio Alvarado Bogantes
Presidente

Danny Vargas Serrano
Secretario

23.354-1-137
Gha

Anexo 7:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 006-24-24 del 28 de febrero de 2024

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL PODER EJECUTIVO. "REFORMA DEL NOMBRE DE LA LEY 9602 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD REGISTRAL INMOBILIARIA" DEL 22 DE OCTUBRE DE 2018, PARA QUE SE DENOMINE "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL"; Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 8 A LA LEY N° 9602, EN PROCURA DE EVITAR EL FRAUDE SOBRE BIENES Y DERECHOS REGISTRABLES". EXPEDIENTE Nº 24.161 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

2) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY PARA SANCIONAR PENALMENTE A LAS PERSONAS QUE INTRODUZCAN ILEGALMENTE TELÉFONOS CELULARES, SATELITALES U OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN O ELECTRÓNICOS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE COSTA RICA". EXPEDIENTE Nº 24.162 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

3) DEL PODER EJECUTIVO. "REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE ARANCELES DEL REGISTRO PÚBLICO". EXPEDIENTE Nº 24.174 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

Atentamente,

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

28-02-2024

Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 006-24-24

Paula Sanchez R.
3:20 pm.